

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE INSTALACION Y REPARACIÓN
ELECTRICAS LICEO B – 67 DE HUEPIL.**

HUÉPIL, 19 DE AGOSTO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1335/ de 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de Instalar y Reparar sistema eléctrico para el Liceo B- 67 de Huépil.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 3 al proveedor Carlos Salamanca Mellado RUT: 10.102.381-8 de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo indicado en el punto tres de los Vistos para el Liceo B- 67 de Huépil, Comuna de Tucapele al siguiente proveedor Carlos Alberto Salamanca Mellado, RUT: [REDACTED] un valor de \$ 350.000 con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

LUÍS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/RE/MC/SMFM/msma